

Sesión N° 986
Celebrada el 24 de Julio de 1946

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alamos, Barrios, Doublet, Trigueros, Letelier, Ramírez, Seale y Urrúa, el Gerente señor Marchis y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. - Asistieron también el Vice-Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Jorge Wachholz, y el Gerente de esa entidad, señor Donato Coriello. - Excusaron en inasistencia el Presidente señor Dyarrius y el Director señor Valdés.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 17 hasta el 23 de Julio de 1946 cuyo resumen es el siguiente:

Desembolsos al Público	\$ 14.329.910.78
------------------------	------------------

Desembolsos a/c de los F.F.C.C. al Estado	2.913.918.10
---	--------------

Petras asentadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531	131.938.90
---	------------

Prestamos al Instituto de Crédito Industrial	700.000.-
--	-----------

Desembolsos a Bancos Accionistas	71.560.173.91
----------------------------------	---------------

Prestamos con garantía de Salas de Prendas, Ley 21.389 y 269	2.770.000.-
--	-------------

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 23 de Julio de 1946 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 158.811.883.55
----------------	-------------------

Banco Comercial de Curicó	713.041.-
---------------------------	-----------

Banco de Concepción	3.145.859.55
---------------------	--------------

Banco de Curicó	2.906.005.05
-----------------	--------------

Banco de A. Edwards y Cia.	14.703.759.10
----------------------------	---------------

Banco Español-Chile	132.273.994.53
---------------------	----------------

Banco Italiano	21.136.681.70
----------------	---------------

Banco de Osorno y La Unión	200.000.-
----------------------------	-----------

Banco de Colca	3.181.148.75
----------------	--------------

	<u>\$ 337.572.373.23</u>
--	--------------------------

Del frente

337.	572.	373.	23
4.	0.	9.	740.66
7.	203.	858.-	
			+ 348.335.971.89

Banco Sur de Chile
Banco Francés e Italiano

Casas de Desembolsos Desembolsos al Público

Desembolsos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redesembolsos a Bancos Accionistas	1½%
Operaciones garantizadas con Valores de Prenda (Ley 5069)	4½%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4½%
Redesembolsos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4½%
Desembolsos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7397)	4½%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Desembolso de letras a no más de 90 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Arts. 3º Ley N° 6237)	4%
Redesembolsos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Desembolsos de letras a no más de 90 días, giradas por importadores de arúcu a cargo de distribuidores	3%
Operaciones con la Corporación de Fuentes de Salitre y Urdn. de Chile, Leyes N° 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes N° 5785 y 6824)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (Leyes N° 5296, 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Desembolso de letras aceptadas por la Empresa de los P.F.C.C. del C., Ley 7140	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes N° 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley N° 5785

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5785 alcanzaba a \$ 90.000.000.- al 20 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios: Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200 en U.S.\$

Ventas a \$ 31.10

a Banco Francés e Italiano

U.S.\$ 25.000.-

a Esgral

- 5.295.67

a Compañía con Suiza

- 917.29

a Corci, Lómer y CIA. Ltda.

- 1.084.02

En L.- Compras a \$ 124.78

- L. 13.-

Ventas a \$ 124.78

Al Banco de Londres, Santiago, liquidación de compra condicional £. 200.000--
Decreto Ley 646.- Compras (de acuerdo con la autorización del Comité)

10-831 000 12/9/43 \$ 9.37 164.3 26.781.-

Ventas a \$19.47
a Tesorería General
en P.

Comments & \$77.96

Wimprinus x f. 1.48
18.8-1.2 + 29.3 =

Ventas a \$ 18.37 - a la Caja de Amortización . 3.966.19.9

Key 744.

Ventas a \$19.47 a la Caja de Amortización

Ventas al Certificado Dto.

Total units 1,554,300.02 A + 36 = min

~~Four minutes 1.5 + 3.68 yr. w
Polar - P 22/3/2011 1:32~~

Saldo al 23/7/1946: \$39.900 gr. a \$36.- mm. \$ 15.836.400.-

sin variación a orof. 5.4627 orof. 2.403.041.

affid. 1.12.27.5652 No. 1495.008.72

Ventas de Certificados - Dólares Deco. 2829.-

Total mitido 148 t 2.193.888,- R \$26.868.254,88 Fazenda
+ F8.904.538,80

Salvo of 9/3/1946: live vicinity left 1321

Salario al 23/11/1946: una variación de 4.1.363.484.13 a 4.26.860.2548 pr. med. + 36.623.681.1

Ventas de Certificados - Sistemas Diclo. 4532.

Total emitido \$6.8. + 1.420.580.- a \$31.-

Saldos al 16/7/1946 Nost. 201.341.33 a/c 31.- + 6.241.581.20

Pia. el 19/7/1946 " 34.341-33 " id. " 1.064.01.23

Saldo al 22/3/1966 186.162.000 - 8.310.512.23

Saldo al 23/7/46 163.3 161.000.- a 31.- 1.177.000.-

Acuerdos para disponer de los \$ 10.000.000.- de la

ases de importación: - El Ministro de Hacienda señor Ramírez, expresó que asistía a esta sesión acompañado del Vice-Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Jorge Wachsmuth y del Gerente de ese organismo, señor Donato Coriello, con el objeto de estudiar la conveniencia de modificar el acuerdo adoptado por el Directorio del Banco en sesiones pasadas, disponiendo la entrega de U.S.\$ 6.000.000.- de la reserva de divisas acumuladas por el Banco para destinárlas a la importación de maquinarias.

Manifestó que el cumplimiento de ese acuerdo no remediaría la escasez de cambios que se nota actualmente, pues las divisas que entregará el Banco Central sólo podrán destinarse a la internación de la maquinaria que se adquiera en el futuro y que solamente podrá llegar al país dentro de bastante tiempo.

Entre tanto, el Consejo de Comercio Exterior le ha informado que se ha acentuado la escasez de divisas, quejándose todos los bancos de que carecen de cambios en qué satisfacer las solicitudes de importación de maquinarias, materias primas y otras mercaderías que se encuentran ya autorizadas.

De aquí que sería conveniente que el Directorio del Banco modificara ese acuerdo, haciéndolo extensivo a las materias primas y otras mercaderías elevando la cifra de U.S.\$ 6.000.000.- a U.S.\$ 10.000.000.-

El señor Vice-Presidente del Consejo de Comercio Exterior dará otras explicaciones.

ciones sobre la situación que se ha producido con la escasez de divisas.

El señor Wachholz expresó que en días pasados tuvo oportunidad de asistir a una reunión de Directores del Banco en que se analizó la escasez de divisas.

En esa oportunidad hizo presente que el Consejo de Comercio Exterior había aplicado una política muy restrictiva en materia de autorizaciones de divisas. Se refirió también al hecho de que se había autorizado la internación de numerosa maquinaria con cargo a las disponibilidades ordinarias de cambios, agrupándose a esta circunstancia el aumento experimentado por las importaciones de azúcar y de petróleo, lo que ha agudizado la escasez de cambios.

Posteriormente se reunió el Directorio del Banco para adoptar un pronunciamiento con respecto a este asunto y resolvió poner a disposición del Consejo de Comercio Exterior U.S.\$... 6.000.000.- sólo para atender la importación de maquinaria.

Este acuerdo no soluciona la actual situación de falta de divisas, ya que los U.S.\$... 6.000.000.- que entregará el Banco servirán para atender la importación de maquinaria que probablemente llegará a Chile en mucho tiempo más.

Por esta causa la situación actual de falta de cambios queda sin remedio.

La única manera de aliviar esta escasez es que el Banco Central modifique el acuerdo adoptado con anterioridad en la forma que ha indicado el señor Ministro hace un momento.

El señor Ramírez expresó que el Consejo de Comercio Exterior le ha entregado un memorándum que resume las diversas razones en favor de la modificación del acuerdo referido.

Se leyó dicho memorándum que dice:

"Existe manifieta conveniencia en modificar el acuerdo del Banco Central de Chile
" le, respecto a la autorización de venta de U.S.\$ 6.000.000.- (seis millones de dólares)
" para el pago de importaciones de maquinarias agrícolas e industriales; en el
" sentido de que esta suma sea destinada a cubrir el valor de importaciones de ma-
" quinarias en general, materias primas para la industria y otras mercaderías
" necesarias para el país, que se encuentran actualmente en Aduana o ya interna-
" das."

Los motivos que inducen a solicitar esta modificación, son los siguientes:

a) Que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, ha autorizado importaciones de maquinarias agrícolas e industriales, en el tiempo transcurrido desde Enero de 1945 hasta la fecha, por un valor de sobre U.S.\$ 10.000.000.- y para cuya cobertura se han utilizado los cambios provenientes de las exportaciones ordinarias del país.

b) El país percibiría, audi luego, los efectos de internación de las mercaderías que se encuentran en Aduana.

c) Se evitaría el alza en los costos de las mercaderías, eliminando el pago de almacenes, seguros, etc., por la permanencia de las mercaderías en la Aduana, por falta de divisas para cubrir su valor.

d) Se conseguiría despejar en parte, las bodegas de la Aduana, que actualmente carecen del espacio necesario para el almacenamiento de mercaderías.

e) Se contribuiría a incrementar el factor confianza en los exportadores del exterior, ya que recibirían sin mayores demoras el reembolso de sus embarques.

"En cuanto a las nuevas adquisiciones de parte de los importadores chilenos, éllas podrían ser financiadas, mientras exista esta escasez de divisas, por los bancos, mediante créditos documentarios, cuyos importes se enviarían, posteriormente con las nuevas disponibilidades de divisas provenientes de exportaciones de productos del país."

El señor Gorriello expresó que la lista de solicitudes para importar maquinaria que remitió el Consejo de Comercio Exterior al Banco, ésto contiene parte de las autorizaciones otorgadas por ese organismo con tal objetivo.

En efecto, en dicha lista figuraron solicitudes para importar maquinaria por cerca de U.S.\$ 10.000.000., en circunstancias que las autorizaciones totales alcanzan a cerca de U.S.\$ 26.000.000.- hasta esta fecha.

Expresó que gran parte de estas solicitudes para importar maquinaria han sido cubiertas con disponibilidades ordinarias del país y sin recurrir a la cuota de U.S.\$ 10.000.000.- de las reservas del Banco que el Ministro señor Pedro Enrique Alfonso pidió el año pasado con tal objetivo.

Por otra circunstancia el Consejo de Comercio Exterior, con el fin de regularizar la situación del mercado de cambios que atraviesa por un período de notable escasez de divisas, ha insinuado al señor Ministro de Hacienda que el Banco Central entregue al Consejo U.S.\$ 10.000.000.- para reponer la cantidad de divisas de las disponibilidades ordinarias que ya han sido gastadas en atender la intervención de maquinaria.

A continuación el señor Gorriello daí detalles relacionados con las autorizaciones de cambios dadas este año por el Consejo de Comercio Exterior en sus partidas más importantes.

El señor Barrios expresó que al Banco le interesa que las divisas le inviertan en los objetivos más útiles para el desarrollo del país, como son la importación de maquinarias y material primas. Los anticipantes que han suministrado los señores Wachholz y Gorriello revelan que existe en la actualidad un número muy considerable de solicitudes que reúnen esas condiciones y que superan la suma de U.S.\$ 10.000.000 que se está solicitando al Banco. Por esta causa se manifiesta partidario de acudir a lo que pide el señor Ministro con el objeto de salvar la situación de cambios existente.

El señor Petelier expresó que estimaba necesario que el Banco Central dispusiera de parte de sus reservas con las finalidades que se han explicado en esta reunión.

Se refirió a que la situación de divisas con que cuentan los bancos es estrecha, habiendo dispuesto muchos de ellos de créditos en el exterior para atender a su clientela.

En tal situación es de suma conveniencia que se provea a los bancos, con cargo a las reservas del Banco Central y en la forma explicada en esta reunión, de disponibilidades que sirvan para cubrir las autorizaciones pendientes.

El señor Barros recordó que en la reunión de Directores del Banco en que se estudió este asunto, con asistencia de los señores Wachholz y Gorriello, se

vió la conveniencia de que el Banco Central repusiera las divisas que el Consejo de Comercio Exterior había gastado con cargo a las disponibilidades ordinarias del país, en atender la intervención de maquinaria industrial.

Posteriormente en la reunión de Consejo en que se trató este asunto hubo acuerdo en un sentido divisorio y sólo para entregar estos U.S.\$ 6.000.000.- con el objeto de atender la importación de maquinaria.

En su opinión, el acuerdo del Directorio no salva la situación actual. Por los antecedentes que se han explicado en esta reunión y en las anteriores es conveniente que el Banco Central alivie la situación de falta de divisas poniendo a disposición de los bancos y con cargo a sus reservas estos U.S.\$ 10.000.000.- para que pueda cubrir las solicitudes pendientes.

En el futuro el Consejo de Comercio Exterior podría responder estas divisas cuando se prosanche una situación de mayor holgura en el mercado de cambios.

El señor Maschke explicó que el Banco Central ha tenido el propósito de que las reservas de cambios se inviertan en los objetivos que sean más útiles para el progreso del país. Por esta razón el año pasado cuando se solicitó la cantidad de U.S.\$ 10.000.000.- para atender la importación de maquinaria industrial, el Directorio no tuvo inconveniente en acceder a lo pedido por el entonces Ministro don Pedro Enrique Alfonso. Consecuentemente con ese propósito, el Directorio en una de sus últimas reuniones dispuso de U.S.\$ 6.000.000.- con ese objetivo, considerando a la vez la falta de cambios que se ha presentado en la actualidad.

El señor Ministro de Hacienda ha propuesto en esta reunión elevar esa cifra a U.S.\$ 10.000.000.- y permitir la cobertura de toda clase de solicitudes, sea para importar maquinaria, materia prima u otras mercaderías.

Espero presentar que los recursos de cambios de que dispone el país son muy limitados. Se prevé para el presente año un déficit en la Balanza de Pagos que habrá necesidad de cubrirlo en alguna forma.

Los U.S.\$ 10.000.000.- que se están solicitando del Banco Central constituyen la única cantidad de divisas de la reserva que posee la institución que no está comprometida para otros objetivos. De aquí que el Banco haya sostenido que estas divisas sólo deben emplearse en cosas de gran utilidad para el país.

Consumidos estos U.S.\$ 10.000.000.- en la intervención de maquinaria, materias primas y otras mercaderías, el Banco no dispondrá de otros recursos en el futuro con que atender las necesidades a que pueda verse avocado el país.

Por estas circunstancias se manifestó partidario de mantener el acuerdo adoptado en las sesiones anteriores por el Directorio y elevando si se quiere los U.S.\$ 6.000.000.- a U.S.\$ 10.000.000.- que deberán destinarse a atender la intervención de maquinaria para el desarrollo industrial del país y de la materia prima necesaria para el funcionamiento de las industrias.

El señor Irquindo expresó que era partidario de subir la cifra acordada hasta U.S.\$ 10.000.000.-, manteniendo la finalidad de que se utilicen para la intervención de maquinaria industrial, que figura en la lista enviada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior al Gerente del Banco.

Expresó que estimaba que las reservas de cambios acumuladas por el Ban-

co sólo deben invertirse en objetivos de carácter primordial para el país que sirvan para su desarrollo futuro, pues tales reservas constituyen los únicos recursos de que el país puede disponer con esa finalidad.

El señor Ministro manifestó que hacía indicación para que se modificara el acuerdo anterior adoptado por el Directorio, elevando a \$6.710.000.000.- la cantidad de divisas con cargo a la reserva del Banco que se destinará a cubrir la internación de maquinaria, materias primas y otras mercaderías, teniendo en cuenta la necesidad de aliviar la escasez de cambios que se ha producido en este último tiempo.

El señor Vice-Presidente fuo en votación la indicación del señor Mi
nistro.

El Directorio aprobó la indicación del señor Ministro, con las salvedades que se indican a continuación, y autorizó al Gerente para disponer hasta de \$6.7...
10.000.000.- con cargo a las reservas en oro que tiene el Banco depositadas en el Federal Reserve Bank en Estados Unidos para que, por intermedio de los bancos comerciales, se cubran las solicitudes de internación de maquinaria, materias primas y otras mercaderías.

El señor Triguero concordó a este acuerdo limitando el destino de los cambios a solicitudes para la internación de maquinaria únicamente y el señor Urquiza lo aceptó para importar maquinaria y materias primas.
Sociedad Nacional de Agricultura - Ayuda próxima Exposición de Animales. - Se hizo una comunicación al 18 de Julio de la Sociedad Nacional de Agricultura, en la que solicita una ayuda al Banco con motivo a la próxima Exposición de Animales.

Se acordó poner a disposición de esta Sociedad la cantidad de \$10.000.- Dízacion pagará por \$7.000.000.- Corporación de Buntas Salitre y Yeso de Chile. - La solicitud de este Banco y para los fines previstos en las Leyes 5.185 y 6.824 se vio un documento por \$7.000.000.- que suscribirá a su favor la Corporación de Buntas de Salitre y Yeso de Chile.

Dr. Jorge del Canto
Largo en el Fondo Monetario Internacional. - El señor Gerente manifestó que ha recibido un cable del señor Díctor Moller, Director del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el que comunica que el Fondo Monetario Internacional ha resuelto proponer al señor Jorge del Canto para un cargo en dicho organismo.

Manifestó el señor Maschke que el señor del Canto es funcionario del Banco Central que trabaja en la Sección Estudios Económicos.

El señor del Canto se halla dispuesto a aceptar este cargo en el Fondo Monetario, pero le ha pedido consultar al Consejo sobre la posibilidad de que se le conceda un permiso de un año, sin goce de sueldo, a fin de decidir dentro de ese término si se queda definitivamente en ese organismo o si regresa a este Banco.

El señor Maschke se refirió a la conveniencia que existe para nuestro país en contar con un funcionario chileno en el Fondo Monetario y a la justicia de la petición del señor del Canto.

El Directorio resolvió otorgar un permiso de un año, sin goce de sueldo, al empleado señor Jorge del Canto, que ocupará un cargo en el Fondo Monetario.

rio Internacional

Comité Ejecutivo Na-
cional Pro-Vestuario de + 5.000.-
Infantil

A indicación del señor Uría se acordó poner a disposición de esta entidad la suma
de levantó la reunión.

F. Amílcar Harris Jr

R. Bonales

Pictor

Ritencu

R. Litt

Eric Selvius

Paul Adam Jr

Patskum

Kauke

In Matahamí

Ino